

2016	13	08	03	P01294
------	----	----	----	--------



CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA
TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

**DI (2) COPIAS
(JM)**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinticuatro (24) de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece la compañía TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA., representada por su Gerente General y Representante Legal, señor FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA, conforme acredita con copia certificada de su nombramiento aceptado e inscrito que forma parte integrante de este instrumento público y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de fecha doce de junio del dos mil quince; cuya certificación se agrega como habilitante al presente instrumento; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad española, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en Montecristi y de tránsito en esta ciudad de Manta; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

N° TRAMITE: 12729-0041-17
15/03/17 R.1.1
DOCUMENTO: Escritura

identificación, y me autoriza expresamente, a mi la Notaría, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación:

“SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la que conste el siguiente: **CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA,** de acuerdo con este tenor: **CLÁUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece como única parte, la compañía **TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.,** representada por su Gerente General el señor **FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA,** personería que la acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** El día diez (10) de diciembre de dos mil nueve (2009); bajo el número un mil treinta y seis (1.036) y anotado en el Repertorio General con el numero dos mil tres (2.003) se encuentra inscrita la escritura de Constitución de la Compañía denominada **“TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.”** Celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil nueve (2009); Inscripción practica mediante Resolución N° SC.DIC.P.09.0631 Artículo Segundo Literal B), expedida por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil nueve (2009).- El día once (11) de diciembre de dos mil nueve (2009); bajo el número un mil treinta y nueve (1.039) y anotado en el

Repertorio General con el número dos mil seis (2.006) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del Señor **FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA**, otorgado por la compañía **"TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA."** para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años.- El día catorce (14) de diciembre de dos mil nueve (2009) con el número un mil cuarenta y seis (1.046) y anotado en el Repertorio General con el número dos mil diez y seis (2.016) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del señor **LUIS MARIA CHOPITEA GABIOLA**, otorgado por la compañía **"TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA."** Para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años.- El día veintiocho (28) de diciembre de dos mil nueve (2009); bajo el número un mil noventa y uno (1.091) y anotado en el repertorio general con el numero dos mil noventa y cinco (2.095) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del señor **JESUS DIONISIO CHOPITEA GABIOLA**, otorgado por la compañía **"TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA."** Para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO** por el lapso de cinco años.- El día uno (01) de abril de dos mil trece (2013); bajo el número doscientos cuarenta y siete (247) y anotado en el repertorio general con el número ochocientos setenta y tres (873) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del señor **JAVIER AITOR CHOPITEA CANTOS**, otorgado por la compañía **"TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA."** Para desempeñar el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO** por el lapso de CINCO AÑOS.- Que mediante escritura de **PODER GENERAL** celebrada ante el **NOTARIO PÚBLICO PRIMERO** del cantón Montecristi, Doctor Jaime Rafael Villavicencio Vélez, el día tres (03) de abril de dos mil trece (2013), otorgado por el señor **FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA** en calidad de **APODERADO**, e inscrito en

el Registro Mercantil, bajo el número noventa y uno (91) y anotado en el Repertorio General con el número novecientos sesenta y nueve (969) de fecha diez (10) de abril de dos mil trece (2013).-El día cinco (05) de diciembre de dos mil catorce (2014); bajo el número un mil ochenta y nueve (1.089) y anotado en el repertorio General, con el número seis mil quinientos treinta y nueve (6.359) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del señor FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA “**TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.**” Para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de Cinco Años.- El día 05 de diciembre de 2014; bajo el número un mil noventa (1.090) y anotado en el Repertorio General con el número seis mil quinientos cuarenta (6.540) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del Señor Jesús Dionisio Chopitea Gabiola, otorgado por la Compañía “**TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.**” para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO** por el lapso de CINCO AÑOS.- El día cinco (05) de diciembre de dos mil catorce (2014); bajo el número un mil noventa y uno (1.091) y anotado en el Repertorio General con el número seis mil quinientos cuarenta y uno (6.541) se encuentra inscrito el **NOMBRAMIENTO** a favor del Señor Luis María Chopitea Gabiola, otorgado por la compañía “**TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.**” Para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años.- El día diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), bajo el número cuatrocientos cincuenta y tres (453) y anotado en el repertorio general con el número seis mil quinientos cincuenta y cinco (6.555) se encuentra inscrita la escritura **AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía “**TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.**” Celebrada ante el notario público quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, el día

veintiuno (21) de noviembre de dos mil catorce (2014) y el día siete (07) de diciembre de dos mil quince (2015) en el número trescientos sesenta y ocho (368) y anotado en el Repertorio General con el número siete mil trescientos cuarenta y cuatro (7344) encuentra inscrita la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía "TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA." Celebrada ante el notario Público Quinto del Cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **DOS.-** Los socios de la compañía en sesión celebrada el dieciocho de abril del presente año dos mil dieciséis, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento, aprobaron los siguientes actos societarios: a) El cambio de domicilio de la compañía; y, b) La consiguiente reforma a los estatutos sociales de la Compañía: **CLÁUSULA TERCERA.- CONTRATO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA.-** Por los antecedentes señalados, el señor **FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA**, a nombre y en legal representación de la compañía **TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento mediante el cual se realiza: a) el cambio de domicilio de la compañía, y b) Reforma del estatuto social quedando de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑÍA.-** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad Montecristi del Cantón Montecristi, de la Provincia de Manabí, pudiendo establecer Sucursales y Agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador previa autorización de la Junta General y cumpliendo con las regulaciones pertinentes. La Compañía tendrá una duración de **CIEN AÑOS** contados a partir de la inscripción de este Contrato en el Registro Mercantil.-

CLAUSULA SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FORMA DE DESIGNACION, FACULTADES Y REPRESENTACION LEGAL DE LOS ADMINISTRADORES.- NUMERAL TRES.- La Compañía será administrada por el Gerente General, por el Gerente Administrativo por el Presidente y por el Presidente del Directorio. **NUMERAL NUEVE.-** El GERENTE GENERAL será designado por la Junta General por un periodo de CINCO AÑOS y podrá ser indefinidamente reelegido, será el administrador nato, ejercerá todas las atribuciones que la ley asigna a los administradores, será secretario de la Junta General siempre que esta no designe a otro para el efecto; otorgará nombramientos de Gerentes Administrativos y de Gerentes Auxiliares que fueren necesarios para el desenvolvimiento de la Compañía y previa aprobación de tal necesidad por parte de la Junta General; tendrá a su cargo los bienes, la caja y la cartera de la Compañía, suscribirá la correspondencia, tendrá a su cargo el archivo, firmará conjuntamente con el Presidente los Certificados de Aportación. Autorizará con su firma las operaciones que obliguen a la Compañía por el monto que le haya sido facultado por la Junta General. En los casos en que la Junta General lo determine deberá actuar y/o firmar en conjunto con el Presidente. El Gerente General en caso de faltar, ausentarse o estar impedido será reemplazado por el Gerente Administrativo; en ausencia o impedimento de los dos anteriores los reemplazará el Presidente y en ausencia o impedimento de los tres anteriores los reemplazará el Presidente del Directorio, en este orden. Para ser Gerente General no se necesita ser socio de la Compañía. **NUMERAL DIEZ: REPRESENTACION LEGAL.-** El Gerente General tendrá y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; en ausencia o impedimento de este la tendrá y ejercerá

el Gerente Administrativo, en ausencia o impedimento de los tres anteriores la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrá y ejercerá el Presidente, y en ausencia o impedimento de los tres anteriores la representación legal, judicial y extrajudicial la tendrá y ejercerá el Presidente de la Compañía.

NUMERAL ONCE: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO.- Será

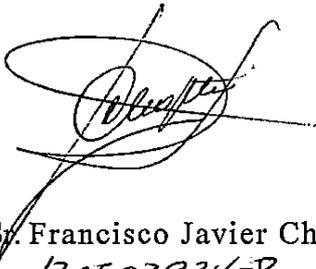
designado por el Gerente General, previa autorización de la Junta General por un periodo de **CINCO AÑOS** y podrá ser indefinidamente reelegido; será el administrador y ejercerá todas las atribuciones que la Ley asigna a los administradores; podrá realizar las funciones inherentes al Gerente General que este le encomiende; podrá representar legalmente a la Compañía, en procesos legales, judiciales y extrajudiciales en ausencia o impedimento del Gerente General y podrá ser reemplazado por el Presidente de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.**

DECLARACIÓN.- Para efectos legales, el representante legal de la Sociedad el señor **FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA**, actuando libre y espontáneamente declara bajo juramento que el cambio de domicilio y reforma del estatuto social y demás actos de esta compañía que son objeto del presente contrato, son concordantes con lo resuelto en el acta de Junta de socios de fecha dieciocho de abril del dos mil dieciséis, que se adjunta como documento habilitante, para que sea incorporada a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.-

CLÁUSULA QUINTA.- Usted señorita notaria se servirá tomar nota marginal de la presente escritura en la matriz de la escritura de constitución de la compañía **TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.**, que consta en los registros a su cargo. **CLÁUSULA**

SEXTA.- Autorizo a la abogada Doctora Magali del Rocío Cantos Mendoza, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura y su marginación en el

Registro Mercantil, para lo cual queda autorizado a solicitar y llenar cuanto requisito se requiera hasta lograr el completo fin o perfeccionamiento del presente instrumento público.- Usted señor Notario se sirva agregar los demás pronunciamientos de estilo, que se aseguren la plena eficacia jurídica de este instrumento.- Minuta firmada por el Doctora, Magali del Rocío Cantos Mendoza, matrícula número trece guión dos mil seis guión ciento cuarenta y uno del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Francisco Javier Chopitea Gabiola

c.i. 130502934-8

Gerente General y Representante Legal de la compañía TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305029348

Nombres del ciudadano: CHOPITEA GABIOLA FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

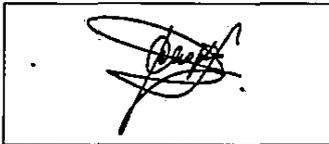
Cónyuge: CANTOS MENDOZA MAGALI DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1985

Nombres del padre: GHOPITEA DIONISIO

Nombres de la madre: GABIOLA VICENTA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2013



Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JESSICA JOHANNA MACIAS CEDEÑO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.08.25 15:42:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2555022



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.-
MONTECRISTI - ECUADOR**



En la ciudadela Monterrey km 6, del Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 14:00, en el local donde funcionan sus oficinas temporalmente, se reúnen los socios de la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., en cumplimiento del Art. 116 de la ley de Cía. y el Artículo sexto y séptimo de los estatutos de la compañía. Previa citación de estilo, preside la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía TXOPITUNA SL, dueña de (1'320.000) Un millón trescientos veinte mil participaciones de un dólar cada una, que representa el 80% del capital. La Compañía TXOPITUNA SL, es representada por el Sr. Jesús Dionisio Chopitea Gabiola, Presidente del Directorio de la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., contando con la presencia del Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola Gerente General de la Compañía Pesquera Chopitea Cía. Ltda., dueña de (330.000) trescientos treinta mil participaciones de un dólar cada una, que representa el 20% del capital; como secretario en esta Junta, el Señor Ing. Francisco Javier Chopitea también en su calidad de Gerente General de la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., Constatando el secretario que el capital social de la Compañía se encuentra el 100% pagado y suscrito y constatando la asistencia de los socios, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de socios para tratar el punto del orden del día: PUNTO UNICO.- 1º. Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., en su CLÁUSULA CUARTA DEL DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA, la reforma y ampliación de la CLÁUSULA SEXTA DE LA ADMINISTRACION, ORGANIZACIÓN, FORMA DE DESIGNACION, FACULTADES Y REPRESENTACION LEGAL DE LOS ADMINISTRADORES; así como añadir el numeral once en la misma clausula sexta. La Junta aprueba el orden del día a tratarse, el señor secretario certifica la existencia del quorum reglamentario constatando el total de capital suscrito y pagado de la empresa que es de (\$1'650.000 USD) un millón seiscientos cincuenta mil dólares americanos representados en (1'650.000) un millón seiscientos cincuenta mil participaciones de un dólar cada una, distribuidos entre los socios según cantidades detalladas en los anexos y se comienza a tratar el punto para lo que fue convocada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El Sr. Ing. Javier Chopitea, Gerente General de la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., expone la propuesta de REFORMAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA por precautelar la integridad física y psicológica de los trabajadores así como activar lo más pronto posible a la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., por el daño sufrido en la edificación del edificio Previsora II, donde arrendaba y funcionaban las oficinas administrativas, después del terremoto acaecido el 16 de abril del año 2016; razón por la cual el señor Gerente solicita el cambio de domicilio de la Compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda., al cantón Montecristi; de igual manera el señor Gerente General expone y solicita que aprovechando esta reforma solicita que a la vez se reforme y amplíe la CLÁUSULA SEXTA en los numerales tres, nueve, diez, y se añada el numeral once en la misma cláusula sexta de los Estatutos Sociales de la Compañía, los mismos que deberán leerse de aquí en adelante de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA.-** La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la ciudad Montecristi del Cantón Montecristi, de la Provincia de Manabí, pudiendo establecer Sucursales y Agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador previa autorización de la Junta General y cumpliendo con las regulaciones pertinentes. La Compañía tendrá una duración de CIENTO AÑOS contados a partir de la inscripción de este Contrato en el Registro Mercantil.- **CLÁUSULA SEXTA: DE LA ADMINISTRACIÓN, ORGANIZACIÓN, FORMA DE DESIGNACION, FACULTADES Y REPRESENTACION LEGAL DE LOS ADMINISTRADORES.- NUMERAL TRES.-** La Compañía será administrada por el Gerente General, por el Gerente Administrativo por el Presidente y por el Presidente del Directorio. **NUMERAL NUEVE.- EL GERENTE GENERAL** será designado por la Junta General por un periodo de CINCO AÑOS y podrá ser indefinidamente reelegido, será el administrador nato,

ejercerá todas las atribuciones que la ley asigna a los administradores, será secretario de la Junta General siempre que esta no designe a otro para el efecto; otorgará nombramientos de Gerentes Administrativos y de Gerentes Auxiliares que fueren necesarios para el desenvolvimiento de la Compañía y previa aprobación de tal necesidad por parte de la Junta General; tendrá a su cargo los bienes, la caja y la cartera de la Compañía, suscribirá la correspondencia, tendrá a su cargo el archivo, firmará conjuntamente con el Presidente los Certificados de Aportación. Autorizará con su firma las operaciones que obliguen a la Compañía por el monto que le haya sido facultado por la Junta General. En los casos en que la Junta General lo determine deberá actuar y/o firmar en conjunto con el Presidente. El Gerente General en caso de faltar, ausentarse o estar impedido será reemplazado por el Gerente Administrativo; en ausencia o impedimento de los dos anteriores los reemplazará el Presidente y en ausencia o impedimento de los tres anteriores los reemplazará el Presidente del Directorio, en este orden. Para ser Gerente General no se necesita ser socio de la Compañía. **NUMERAL DIEZ: REPRESENTACION LEGAL.-** El Gerente General tendrá y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; en ausencia o impedimento de este la tendrá y ejercerá el Gerente Administrativo, en ausencia o impedimento de los dos anteriores la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrá y ejercerá el Presidente, y en ausencia o impedimento de los tres anteriores la representación legal, judicial y extrajudicial la tendrá y ejercerá el Presidente del Directorio. **NUMERAL ONCE: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO.-** Será designado por el Gerente General, previa autorización de la Junta General por un periodo de **CINCO AÑOS** y podrá ser indefinidamente reelegido; será el administrador y ejercerá todas las atribuciones que la Ley asigna a los administradores; podrá realizar las funciones inherentes al Gerente General que este le encomiende; podrá representar legalmente a la Compañía, en procesos legales, judiciales y extrajudiciales en ausencia o impedimento del Gerente General y podrá ser reemplazado por el Presidente de la compañía. Hasta aquí las reformas de los Estatutos, dejando a consideración la propuesta para que la junta apruebe o tome las resoluciones pertinentes sobre la solicitud realizada por el Gerente General. Después de tomar los socios el tiempo prudencial y analizar individualmente la propuesta **APRUEBAN EL CAMBIO DE DOMICILIO LAS REFORMAS Y AMPLIACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA Y AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA CON LOS TRAMITES PERTINENTES A LAS REFORMAS Y AMPLIACION DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.**, estando todos de acuerdo, y no teniendo otro asunto que tratar se concede 30 minutos para redactar el acta, la misma que una vez elaborada y leída en alta voz fue aprobada en su totalidad y firmada por los socios asistentes y autorizados. Sr. Jesús Dionisio Chopitea Gabiola por la compañía TXOPITUNA SL y en calidad de Presidente del Directorio de la compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda.; por el socio la compañía PESQUERA CHOPITEA Cía. Ltda., firma el Ing. Javier Chopitea Gabiola en su calidad de Gerente y en su calidad de Gerente General de la compañía TXOPITUNA ECUADOR Cía. Ltda. Siendo las 15h00 se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.

Certifico. La presente es una fiel copia de la original la cual reposa en el libro de Actas de Juntas de Accionistas.

Lo certifico.


Ing. Javier Chopitea Gabiola
El Secretario

TRÁMITE NÚMERO: 3891
NÚMERO DE CERTIFICADO: 436



656366TKIKUSMN



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2009; BAJO EL NÚMERO UN MIL TREINTA Y SEIS (1.036) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO DOS MIL TRES (2.003) SE ENCUENTRA INSCRITA LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, ABOGADO RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2009; INSCRIPCIÓN PRACTICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P.09.0631 ARTICULO SEGUNDO LITERAL B), EXPEDIDA POR EL INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2009.
- EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2009; BAJO EL NÚMERO UN MIL TREINTA Y NUEVE (1.039) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO DOS MIL SEIS (2.006) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2009; BAJO EL NÚMERO UN MIL CUARENTA Y SEIS (1.046) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO DOS MIL DIEZ Y SEIS (2.016) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARÍA CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2009; BAJO EL NÚMERO UN MIL NOVENTA Y UNO (1.091) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO DOS MIL NOVENTA Y CINCO (2.095) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR JESÚS DIONISIO CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2013; BAJO EL NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (247) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (873) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER AITOR CHOPITEA CANTOS, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE ADMINISTRATIVO POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- QUE MEDIANTE ESCRITURA DE PODER GENERAL CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2.013, OTORGADO POR EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA EN CALIDAD DE PODERDANTE, A FAVOR DEL SEÑOR JAVIER AITOR CHOPITEA CANTOS EN CALIDAD DE APODERADO, E INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; BAJO EL NÚMERO NOVENTA Y UNO (91) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (969) DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2.013.
- EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014; BAJO EL NÚMERO UN MIL OCHENTA Y NUEVE (1.089) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (6.539) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER



Registro Mercantil de Manta



- CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA "TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014; BAJO EL NÚMERO UN MIL NOVENTA (1.090) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA (6.540) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR JESÚS DIONISIO CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014; BAJO EL NÚMERO UN MIL NOVENTA Y UNO (1.091) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (6.541) SE ENCUENTRA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARIA CHOPITEA GABIOLA, OTORGADO POR LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS.
- EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014; BAJO EL NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (6.555) SE ENCUENTRA INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.
- EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2015; BAJO EL NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (368) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NÚMERO SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE (7.314) SE ENCUENTRA INSCRITA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA." CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- **NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA**
- **ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2008 HASTA: 15/08/2016**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

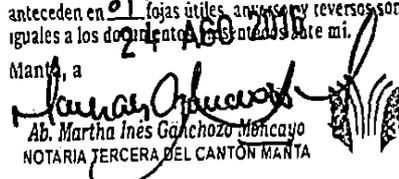

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anverso y reverso son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a


Ab. Martha Inés Ganchozo Muncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391768567001
RAZÓN SOCIAL: TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO RELACIONADAS CON LA PESCA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 3 Numero: 1308 Interseccion: CALLE 13A Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA LA MERCED Edificio: PREVISORA II Piso: 0 Oficina: PB Email: txopitunaecuador@txopituna.com Telefono Trabajo: 052627544 Email Contador / Asesor: txopituna_contabilidad@outlook.com Fax: 052625162 Telefono De Referencia: 052611828 Celular: 0999081352 Celular Contador / Asesor: 0985823988

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 06/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: B/P ESMERALDA C FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 3 Numero: 1308 Interseccion: CALLE 13 A Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA LA MERCED Telefono Trabajo: 052611828 Email: txopitunaecuador@txopituna.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/11/2011
NOMBRE COMERCIAL: B/P ESTHERCHO FEC. CIERRE: 03/08/2016 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 3 Numero: 1308 Interseccion: CALLE 13 A Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA LA MERCED Email: txopitunaecuador@txopituna.com Telefono Trabajo: 052611828



Código: RIMRUC2016000835935
Fecha: 04/08/2016 16:02:19 PM

TXOPITUNA ECUADOR CÍA. Ltda.
RUC 1391768567001
Manta - Ecuador
AVENIDA TERCERA Y CALLE TRECE A NO. 1308



Manta, 1 de Diciembre del 2014

Sr.

Ing. Francisco Javier Chopitea Gabiola

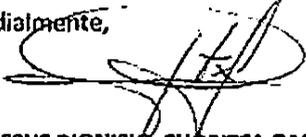
De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Txopituna Ecuador Cía. Ltda., celebrada el 1 de diciembre del 2014, ha sido usted designado con el cargo de Gerente General de la compañía Txopituna Ecuador Cía. Ltda., por un periodo de cinco años, que contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera distinta o individual del Presidente y del Presidente del Directorio; con los deberes y atribuciones que le confieren el Estatuto y la Ley de Compañías.

La compañía Txopituna Ecuador Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 23 de noviembre del año 2009, celebrada ante el notario Tercero del cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, contrato que fue aprobado por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Portoviejo mediante resolución numero SC.DIC.P.09.0000631, del 8 de diciembre del 2009. E inscrito en el Registro Mercantil de Manta. INSCRIPCIÓN: No. 1.036; REPERTORIO GENERAL: No. 2003; FECHA: de inscripción Diciembre 10 del 2009.

Cordialmente,


SR. JESUS DIONISIO CHOPITEA GABIOLA
Presidente de la Junta
TXOPITUNA ECUADOR CIA.LTDA.

Manta, Diciembre 1 del 2014

Razón: Aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de Txopituna Ecuador Cía. Ltda.-
Acepto el cargo que precede. En señal de aceptación suscribo la presente.


Sr. Ing.
Don Francisco Javier Chopitea Gabiola
C.I. 1305029348

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO 0371

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1089
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/12/2014
FECHA ACEPTACION:	01/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

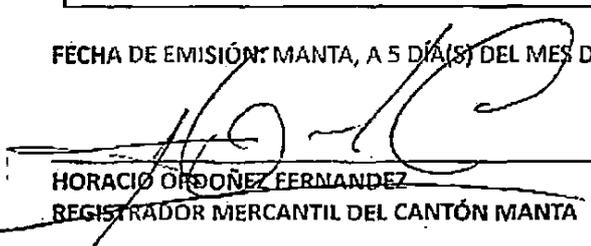
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1305029348	CHOPITEA GABIOLA FRANCISCO JAVIER	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

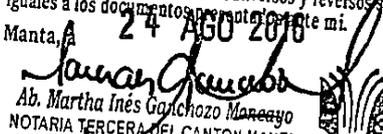
CONST. #1036 REPERT. #2003 DE FECHA 10/12/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, 24 AGO 2018

Ab. Martha Inés Goychozo Manzano
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Página 1 de 1

Nº 0091167



Factura: 001-002-000016096



20161308003P01294



NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P01294						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TXOPITUNA ECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1391768567001		COMPARECIENTE	FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308003P01294						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TXOPITUNA ECUADOR CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1391768567001		COMPARECIENTE	FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308003P01294						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (11:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHOPITEA GABIOLA FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1305029348	ESPAÑOL A	GERENTE GENERAL	TXOPITUNA ECUADOR CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Martha Ines Ganchozo Moncayo

24 ago 2016

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA que otorga TXOPITUNA CIA LTDA.- Firmada y sellada en Manta, veinticuatro (24) de agosto del 2016.-



Ab. Martha Inés Ganchózo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Cantón Manta
Cantón Manta
Cantón Manta
Notaria Tercera
Notaria Tercera
Notaria Tercera

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO





Factura: 001-002-000020249



20171308003000109

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000109

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016130803P01294

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS MENDOZA MAGALI DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304319088

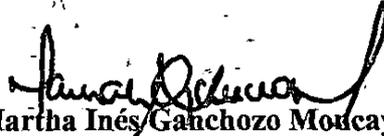
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016130803P01294

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Mediante resolución numero SCVS.IRP.2017.017 de fecha 17 de enero de 2017, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE; APROBAR, a) El cambio de domicilio de la compañía denominada TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA., desde la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando numero SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.005 del 17 de enero de 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución (E), en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de fecha 24 de agosto del 2016. Manta, 15 de febrero del 2017.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moucayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

del Cantón Manta
del Cantón Manta
del Cantón Manta
Notaría Tercera
Notaría Tercera

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000020248



20171308003O00108

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003O00108

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P03392

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS MENDOZA MAGALI DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304319088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

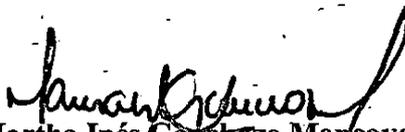
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P01294

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN: Mediante resolución numero SCVS.IRP.2017.017 de fecha 17 de enero de 2017, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE; APROBAR, a) El cambio de domicilio de la compañía denominada TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA., desde la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando numero SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.005 del 17 de enero de 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución (E), en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de fecha 23 de noviembre del 2009. Manta, 15 de febrero del 2017.-



Ab. Martha Inés Ganchoso Moycayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO





**RESOLUCION No. SCVS.IRP.2017. 017
ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE, el 24 de agosto de 2016, se ha otorgado ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, provincia de Manabí, escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la compañía denominada TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.;

QUE, la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia Regional de Compañías de Portoviejo, ha emitido Informe favorable No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.005 de 17 de enero de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía denominada TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA., desde la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.005 del 17 de enero de 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución (E), en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiese presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, provincia de Manabí, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Montecristi, inscriba la Escritura que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías Regional de Portoviejo, a 17 de enero de 2017.

**ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO**

17/01/2017
JCC/GBC
Exp. 205233
T. 1690-0/1690-1/1690-2



RAZÓN: Mediante resolución numero SCVS.IRP.2017.017 de fecha 17 de enero de 2017, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE; APROBAR, a) El cambio de domicilio de la compañía denomina TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA., desde la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando numero SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.005 del 17 de enero de 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución (E), en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía de fecha 23 de noviembre del 2009. Manta, 15 de febrero del 2017.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000020248



20171308003000108

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000108

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2017, (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P03392

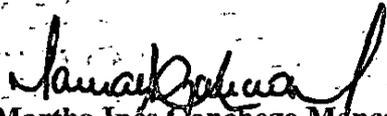
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GANTOS MENDOZA MAGALI DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304319088
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308003P01294

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Notaria Tercera
 * Notaria Tercera
 * Notaria Tercera
 del Cantón Manta

RAZÓN: Mediante resolución numero SCVS.IRP.2017.017 de fecha 17 de enero de 2017, dictada por el Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, se RESUELVE; APROBAR, a) El cambio de domicilio, de la compañía denomina TXOPITUNA ECUADOR CIA. LTDA., desde la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura; por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando numero SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.005 del 17 de enero de 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución (E), en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Domicilio y Reforma Estatutaria de fecha 24 de agosto del 2016. Manta, 15 de febrero del 2017.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

del Cantón Manta
del Cantón Manta
del Cantón Manta
Notaría Tercera
Notaría Tercera
Notaría Tercera



Factura: 001-002-000020249

20171308003000109

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308003000109

MATRIZ

FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2017; (10:00)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016130803PD1294

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS MENDOZA MAGALI DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304319088

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016130803PD1294

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 778

NÚMERO DE CERTIFICADO 252



* 2 5 4 8 3 4 7 H D B G Y Q W *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **TXOPITUNA ECUADOR C.LTDA.**, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009 EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE MONTECRISTI, CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ; Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA; MEDIANTE ESCRITURA N°20161308003P01294 CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCVS.IRP.2017.017; EXPEDIDA POR EL ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS REGIONAL DE PORTOVIEJO, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- **NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.**
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2009 HASTA: 17/02/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LO INVÁLIDA.

- VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.

REGISTRO MERCANTIL

MANTA, A 17 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017

MANTA

HORACIO OCHOA FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40;

Elab: Ing. OP



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI**



C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA ESTATUTARIA DE LA COMPAÑÍA TXOPITUNA ECUADOR CIA LTDA.**

Representada por Su Gerente General el Señor Francisco Javier Chopitea Gabiola. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera Del Cantón Manta el 24 de Agosto del 2016. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SCVS. IRP. 2017-017 de fecha 17 de Enero del 2017, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado. Jacinto Cabrera Cedeño. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 337-356 con él número Treinta y Tres (33) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Seis (66) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Quinientos Treinta y Nueve (539) Y en los respectivos libros índices general literales "C""CH""".

Montecristi, 07 de Marzo del 2017.

Ab.H.P.L.


Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.			
EXPEDIENTE:	205233	RUC:	1391768567001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		TXOPITUNA ECUADOR CÍA. LTDA.			
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MONTECRISTI	CIUDAD:	MONTECRISTI
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	MANABÍ	CANTÓN:	MONTECRISTI	CIUDAD:	MONTECRISTI
PARROQUIA:	GRAL. ELOY ALFARO	BARRIO:	---	CIUDADELA:	MONTERREY
CALLE:	CALLE B	NÚMERO:	S/N	INTERSECCIÓN/MANZANA:	AVENIDA 5 Y 6
CONJUNTO:	---	BLOQUE:	---	KM.:	6.5 VÍA MANTA - MONTECRISTI
CAMINO:	---	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	---	OFICINA No.:	---
CASILLERO POSTAL:	1305034	TELÉFONO 1:	(05) 2579-445	TELÉFONO 2:	(05) 2579-446
SITIO WEB:	---	CORREO ELECTRÓNICO 1:	fjchopitea@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	txopitunaecuador@txopituna.com
CELULAR:	0999081352	FAX:	(05) 2579-447		

REFERENCIA UBICACIÓN:
INGRESANDO POR OFICINAS DE IIASA - CATERPILLAR; DIAGONAL A CAPILLA CRISTO RESUCITADO

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
ING. FRANCISCO JAVIER CHOPITEA GABIOLA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1305029348

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Superintendencia de Compañías
06 ABR 2017
RECIBIDO

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1